

# INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE CULTURA

Viernes 15 de diciembre de 2017

## ORDEN DEL DÍA

### **Punto 1.- Acta anterior.**

Se aprueba el acta sin modificaciones.

### **Punto 2.- Cómputo horario para 2018**

Todos los sindicatos estamos de acuerdo en la propuesta de cómputo de jornada anual. La Administración rechaza ampliar la reducción horaria a cinco días en Semana Santa por homología con los demás sectores.

Para mayor claridad en la confección de cuadrantes, USTEA propone introducir un párrafo –incluido ya en el Calendario de Igualdad y Políticas Sociales- que diría literalmente:

“La jornada establecida, será negociada en la Delegación Territorial respectiva, con el órgano de representación del personal, respetando el cómputo anual de 1.514 horas y los 223 días máximos de trabajo efectivo, aplicado de conformidad con la normativa.”

CC.OO y CSIF apoyan la iniciativa. UGT se opone porque quiere que se negocie con los directores de los centros (cuestión que nada tiene que ver con nuestra propuesta).

### **Punto 3.- Calendario de apertura y cierre de los centros**

#### **-HORARIOS 2018**

Tal y como expresamos en escrito registrado en la Consejería antes de la reunión (y que adjuntamos al final de este informe), USTEA estima favorable el esfuerzo por abrir Museos y Conjuntos el verano por la tarde **mientras suponga la sustitución por vacaciones y días de compensación.**

Planeamos que, si sigue vigente el acuerdo de 2014-2018 (que ya permitía la apertura por las tardes en verano para actividades, como se ha venido haciendo en algunos centros), la propuesta que ahora presenta la Administración lo incumple sustancial y unilateralmente.

Para USTEA es **totalmente injustificada, absurda y contradictoria, la apertura de los centros de 10h a 16h.** Así que la rechazamos enérgicamente por cuatro razones:

- (a) **Técnicas** (las visitas en grupo acostumbran a empezar la ruta por la ciudad en estos centros),
- (b) **Climatológicas** (mucho calor en verano; precisamente, una de las razones argumentadas en su día para cerrar los centros por la tarde)
- (c) **Estadísticas** (pocos visitantes a partir de las 14 h).
- (d) **De conciliación familiar.** Menoscaba la conciliación familiar ¿Cuándo va a almorzar

el trabajador?, preguntamos.

Los argumentos en contra del Calendario propuesto para 2018 se repiten prácticamente por el resto de sindicatos.

La Administración pide disculpas por el retraso en convocar la reunión. Argumenta que la propuesta de Calendario la formula basada en un informe realizado a partir de la estadística de afluencia, teniendo en cuenta las peticiones del Parlamento, [Defensor del Pueblo](#) y trabajadores (como los del Museo de Cádiz). Este año se ha empezado por los centros de costa con más de 30.000 visitantes y justifica el horario en cada caso. Afirma que se trata de un proceso de adaptación en la dirección de mayor apertura de todos los centros.

USTEA duda de los datos de la Administración y **pide acceder a ese informe técnico** (se suman CSIF y CC.OO). La mayoría de los centros carecen de efectivos para abordar esta ampliación horaria: tiene que haber sustituciones.

Todos los sindicatos insistimos en que no hay personal para abrir por la tarde y **rechazamos que se haga a través de empresas públicas o privadas** (cuestión que USTEA considera ilegal).

La Administración reconoce que los servicios públicos se mantienen por voluntad de los empleados públicos y agradece el esfuerzo. Piensa que se puede conseguir, pues "ampliar el servicio es bueno". La Consejería está presionando a Función Pública para aumentar las dotaciones (vacantes y sustituciones) visto el aumento de la tasa de reposición en el personal de atención al público. Se abre nuevo turno de palabra.

USTEA afirma que en el reciente concurso de traslados se ha ido más personal de vigilancia del que se ha cubierto (en concreto, en los enclaves). Afirmamos que **"forzar una situación que ya está al límite puede provocar problemas de seguridad para los bienes (de especial protección) y para los visitantes"**.

Todos los sindicatos estamos de acuerdo en proponer una jornada de mañana de 9 a 15h, incluidos domingos y festivos.

Se llega al acuerdo de **apertura de los centros por la mañana de 9 a 15h. El resto sigue como en la propuesta.**

### **- COMPENSACIÓN**

La Administración afirma que no puede anular la apertura los lunes víspera de festivos al estar recogida en la Ley de Museos. Los sindicatos proponemos la unificación de compensaciones en todos los centros: se debe **compensar con dos días al coincidir con el descanso del trabajador**. La Administración se compromete a enviar una circular aclaratoria a los directores.

### **- HORARIO BIBLIOTECAS**

La Administración pide disculpas por no haber introducido este punto en el orden del día. Por unanimidad se incluye el horario de las bibliotecas.

Hay dos cuestiones:

#### **1) Unificación de horarios**

El Director General presenta los resultados de un “Informe sobre la usabilidad de las bibliotecas” (realizado a partir de los datos de absysNET) y muestra que los préstamos se mantienen por encima del 83%, en verano, Semana Santa y Navidad. Por lo tanto, y a pesar de las incidencias detectadas, no está justificado reducir el horario en estos periodos. Nos da un resumen del mismo.

## 2) Ampliación de apertura en verano.

El Director General plantea que la [Orden de 24 de septiembre de 2001](#) establece 65 horas semanales con horarios especiales en jornada continua en verano. Atendiendo al requerimiento del [Defensor del Pueblo](#) y de diversas asociaciones, **la Administración propone la apertura por la tarde de 15 a 30 de junio y de 1 al 15 de septiembre (horario de 9 a 21h).**

USTEA expone su preocupación por la pérdida de usuarios en algunos centros y la escasez de personal. No nos vamos a pronunciar sobre los horarios sin consultar a los trabajadores. Consideramos que la situación de las bibliotecas merece una reunión específica. El resto de los sindicatos y la Administración están de acuerdo por lo que se pospone el nuevo horario.

## Punto 4.- Ruegos y preguntas

USTEA señala los aspectos más importantes que ha aportado en escrito previo (y que se deberán adjuntar al Acta):

- Denegación por algunas delegaciones provinciales de la información solicitada por USTEA relativa a las **peticiones de personal en los tres últimos años** por los directores de todos los centros de Cultura
- Solicitud de constitución del **grupo de trabajo para estudio de la RPT de los centros de Cultura.**
- Resolución inmediata de la RPT del **Museo Ibero de Jaén**, cuya apertura USTEA estima que incumple la Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía.
- Ampliación de la RPT's del **Museo de la Aduana de Málaga, Alcazaba de Almería y enclaves-conjuntos Arqueológicos** (con propuestas específicas).
- Inclusión de la categoría de **auxiliar de instituciones en conjuntos y archivos.**
- Mejorar de las condiciones de trabajo a la intemperie de **PECI'S de la Alhambra y vigilantes de conjuntos.**
- Recordatorio a l@s director@s de los centros sobre prohibición de **suplencia de empleados públicos por personal de empresas públicas y privadas.**

La Administración contesta que se van a iniciar los trabajos del Grupo de Trabajo, parte de cuya información se aportará desde los servicios centrales y otra desde los centros. La RPT del Museo Ibero se viene tramitando desde marzo del año pasado; quiere aprobarse en el primer trimestre del año pero todavía no está hecha la simulación de puestos, no obstante, el centro se ha abierto con personal adscrito de la delegación y con una contratación externa a empresa privada. El resto de problemas son muy

concretos y pertenecen al ámbito de los comités de empresa pues esta mesa está para determinar cuestiones generales. Además, la Administración quiere que los directores informen a los trabajadores y al Comité de las actividades programadas en cada centro.

Al final de la reunión (fuera del orden del día y pasadas las 15:30h), la Administración informa de su intención de cambiar la vigilancia nocturna de los museos de Sevilla, y lee algunos párrafos de un informe sobre “seguridad activa” que –advertiría– podría desempeñarse por empresas privadas según la Ley de Seguridad Privada, lo que alterará los cuadrantes laborales.

Andalucía, 15 de diciembre de 2017

